

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Citación para notificación de requerimiento a sucesores por deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas del mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la Plaza de Cantabria, s/n en Santa Cruz de Bezana.

Considerando que el artículo 127 del Reglamento General de Recaudación en su apartado 1.) establece que «Fallecido cualquier obligado al pago de la deuda, el procedimiento de recaudación continuará con sus herederos y, en su caso, legatarios, sin más requisitos que la constancia del fallecimiento de aquel y la notificación al sucesor del requerimiento para el pago de la deuda y costas pendientes del causante, con subrogación a estos efectos en la misma posición en que se encontraba el causante en el momento del fallecimiento y sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 182.3 primer párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 09.00 a 13.00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Requerimiento sucesores.

Apellidos y nombre o razón social: Don Aurelio Tubau García.

Deudas: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Deudor: Don Aurelio García Sancho.

Referencia: 8005044VP2180N0001RY.

Ejercicios: 2001-2002-2003-2005.

Santa Cruz de Bezana, 21 de marzo de 2006.—La tesorera accidental, Manuela Portilla Vélez.

06/3909

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha	Núm. envío
ABASCAL FERNANDEZ MARIA VICTORIA	13681879F	18306/2004	19/12/2005	4
BENITEZ CABALLERO JOSE ANTONIO	75700964Y	13394/2004	12/01/2006	2
FERNANDEZ UNZUETA RAMON	13709418S	8194/2004	17/11/2005	296
FLORES RUIZ LORENZO	13753942B	4800/2003	22/02/2006	27
GEREZ PEREZ SERGIO	20188432K	16739/2003	19/12/2005	627
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	13676600H	7604/2004	28/12/2005	8
GUARDEÑO BALTANAS MANUEL	13712530E	8257/2004	22/02/2006	25
GUTIERREZ GARCIA SOCORRO	13501268S	3576/2005	26/01/2006	13
LABRADOR FERNANDEZ CARLOS ALBERTO	13694057H	12532/2000	04/01/2006	2
LANZA OCEJA ISABEL	13472514B	8828/2000	09/02/2006	3
LOPEZ ACINAS CESAR JULIAN	72051213X	8248/2003	28/12/2005	5
MARTINO GUTIERREZ PEDRO	13919880G	4112/2001	09/12/2005	3
MENOCAL RIOS JOSEFA	13477958G	1350/2000	06/03/2006	11
PEREZ PISA ANAI	72082173N	20167/2004	19/12/2005	5
PEREZ RODRIGUEZ SONIA	20216934A	11786/2004	01/12/2005	22
PUENTE ARENAL DAVID	20206106P	11483/2004	19/12/2005	633
RAMOS ALVAREZ JOSE LUIS	13686116N	7763/2004	16/12/2005	4
YEDRA PUENTE FRANCISCO	13732026Z	5150/2001	10/02/2006	1111

Santander, 14 de marzo de 2006.—El recaudador general-agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.  
06/3525

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Recaudación General de Tributos Municipales**

*Requerimiento para valoración de bienes y derechos embargados y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hace saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la Valoración de Bienes embargados y Requerimiento entrega Títulos de Propiedad que más abajo se transcribe, al titular deudor de esta Hacienda Local, doña Emilia Díaz Guerra, con NIF: 13562186Y, casada con don Jesús Paz Vega, y a su cónyuge, don Jesús Paz Vega, ambos fallecidos con fechas 17 de septiembre de 1996 y 24 de enero de 1961, según las correspondientes certificaciones registrales que aparecen en el expediente administrativo incoado, así como a los posibles herederos desconocidos e inciertos del citado y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue al citado, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 110 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido por el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en estas Dependencias Municipales de Recaudación contra la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de doña Emilia Díaz Guerra, con NIF: 13562186Y, casada con don Jesús Paz Vega, por débitos para con este Ayuntamiento de Santander, se ha dictado con fecha 6 de marzo de 2006, la siguiente:

Diligencia de Valoración: Habiendo sido valorados los bienes embargados, por diligencias de fechas 24 de marzo de 2004, de la que ya fueron notificados, cuya tasación ha sido efectuada por profesional técnico especializado perteneciente a «Tasaciones del Sueste, S. A.», de los Bienes Inmuebles embargados por la Agencia Ejecutiva Municipal; se les comunica a los efectos reglamentarios, y como trámite previo a la celebración de la subasta de dichos bienes, que podrán presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, en caso de discrepancia.